



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MAÓ

21914 *Aprobación inicial del convenio de colaboración urbanística entre el Ayuntamiento de Maó-Mahón y la sociedad Casino Marítimo, SA*

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2014, acordó aprobar inicialmente el convenio de colaboración urbanística entre el Ayuntamiento de Maó y la sociedad Casino Marítimo, SA (adjudicataria del concurso convocado por la Conselleria de Economía del Gobierno de las Islas Baleares, para la explotación de un casino de juego en la isla de Menorca), firmado el 17 de junio de 1999.

El convenio se somete a información pública, durante un plazo de un mes, con el fin de que se puedan presentar alegaciones, sugerencias y reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20.4 de la ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo de las Islas Baleares).

El contenido íntegro del convenio se podrá consultar en la página web del Ayuntamiento (www.ajmao.org).

En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado este acuerdo.

Maó, 27 de noviembre de 2014

LA TENIENTE DE ALCALDÍA DE URBANISMO,
ANA LIA NOVAL GARCÍA

